 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>		<b>Autoridad: JOLAN</b>
	<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	<b>Página 1 de 17</b>

<b>DE: CFSUCA</b>	<b>FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>
<b>PARA: CBNL01</b>	<b>N°. Interno:</b>

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma La información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En desarrollo de su función Constitucional <sup>1</sup> la Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado", razón por la cual, la Flotilla de Superficie del Caribe (FSUCA) en cumplimiento de las directrices emanadas por el mando naval, "se encarga de planear, organizar y adelantar actividades tendientes a garantizar el más alto grado de alistamiento de las unidades a flote encargadas de ejecutar las operaciones navales en la jurisdicción de la Fuerza Naval del Caribe, considerando la relevancia de las mismas en el desarrollo de la misión institucional de la Armada Nacional".

En atención a ello, la Base Naval No 1 ARC "Bolívar" como unidad delegataria, adelanta los procesos administrativos pertinentes para llevar a cabo la adquisición de los diversos bienes y servicios requeridos por los componentes adscritos a la Fuerza Naval del Caribe, los cuales son necesarios para garantizar su operación y funcionamiento. En este sentido, el Comando de la Flotilla de Superficie del Caribe, como componente a cargo de las Unidades a Flote que realizan sus operaciones en la jurisdicción marítima de la Fuerza Naval del Caribe, centraliza los requerimientos de dichas unidades con el fin de adelantar las gestiones correspondientes ante el delegatario del gasto para la contratación de los bienes y servicios que estas requieren para preservar su operatividad.

En este sentido, requiere que se adelante el procedimiento administrativo para contratar la adquisición del mobiliario necesario para la adecuación del espacio de trabajo de las oficinas del Cuartel General de la Flotilla de Superficie del Caribe. Lo anterior teniendo en cuenta el deterioro de la infraestructura del edificio actual se hace necesario trasladar las oficinas hacia un sector que cuente con los estándares mínimos de seguridad para el personal que labora actualmente en el Comando de la FSUCA. Para ello es necesario contar con el material como escritorios modulares, lockers y lacas para los elementos personales, soportes para los televisores, archivadores y demás elementos con el fin de brindar un ambiente de trabajo idóneo para el desarrollo de las funciones diarias del personal que conforma el cuartel.

<sup>1</sup> Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.



ARMADA  
DE COLOMBIA

## ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN


Código:

Rige a partir de:

Página 2 de 17

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente documento, fue autorizada mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 22524 del 14 de noviembre de 2024 la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 40.715.864,00)**, los cuales de acuerdo con los resultados del estudio de mercado permiten satisfacer la necesidad en un cien por ciento (100%), quedando pendiente un cero por ciento (0%), como se evidencia a continuación:

No.	ELEMENTO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO MERCADO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/RUEDAS - SOPORTE PEDESTAL IMPORTADO PERFLERIA REDONDA CON RODACHINAS *CAPACIDAD PARA UNA PANTALLA DE 32-72" *SOPORTE TIPO DOBLE GUÍA PARA MAYOR SEGURIDAD. *RESISTE UN PESO APROXIMADO DE 80 KILOGRAMOS. *RUEDAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES CON FRENO DE SEGURIDAD. *FABRICADO ALUMINIO Y ACERO DE ALTA RESISTENCIA. *SOPORTE COMPATIBLE PARA TELEVISORES PLASMA, LED, LCD, 3D. *HOMOLOGADO EN MARCAS LG, SONY, PANASONIC, SAMSUNG, NEC, KALLEY. *EL TELEVISOR PUEDE SER INSTALADO VERTICALMENTE Y HORIZONTALMENTE. *NORMA VESA. *BANDEJA PARA DVD O COMPUTADOR PORTÁTIL ALTURA GRADUABLE. *SISTEMA DE OCULTAMIENTO DE CABLE INTERNO. *PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO.	FSUCA	2	2	0	100
2	ARMARIO PAPELERO 1600X920X450 - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R DIMENSIONES: 1.60MT ALTO X 0.92MT LARGO X 0.45MT FONDO CONTIENE 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES 5 ESPACIOS ÚTILES ELABORADO EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE: 20 - 22 PUERAS ABATIBLES CHAPA DE GIRO Y MANIJAS TERMINANDO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR: SEGÚN DISPONIBILIDAD 4 TORNILLOS NIVELADORES DE ESPIGO ROSCADO DE 5/16 CAPACIDAD DE ABSORVER DESNIVELES DE HASTA 3CM.	FSUCA	2	2	0	100
3	PAPELERA P/ESCRITORIO TRIPLE MALLA NEGRA - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R ESTE ORGANIZADOR DE ESCRITORIO EN MALLA DE TRES NIVELES ES LA SOLUCIÓN PERFECTA PARA MANTENER TUS DOCUMENTOS ORDENADOS TANTO EN CASA COMO EN LA OFICINA. SU DISEÑO ELEGANTE Y FUNCIONAL PERMITE UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE, FACILITANDO EL ACCESO A TUS PAPELES Y MATERIALES DE TRABAJO. IDEAL PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, ESTE ORGANIZADOR SE ADAPTA A CUALQUIER ENTORNO DE TRABAJO.	FSUCA	7	7	0	100

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>		<b>Autoridad: JOLAN</b>
	<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	<b>Página 3 de 17</b>

4	ESCRITORIO MODULAR 1.20 CM X 0.60 - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R FABRICADO EN MADERA INDUSTRIAL DE 30 MM. ENCHAPADO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDO, ESPECIAL F8 DE ALTA DURABILIDAD COLOR ROBLE MALLADO. DIMENSIONES DE 1.20 CM X 0.60 CM, SUPERFICIE DE TRABAJO DE 1.20 X 0.60 CM X 0.73 CM. INCLUYE: ARCHIVADOR 2X1 EN LÁMINA COL ROLLED CALIBRE 24.	FSUCA	13	13	0	<b>100</b>
5	LOCKER METALICO 4 PUESTOS 180X63X30 - MATERIAL : LAMINA COLDROLLED CALIBRE 22 ESPECIFICACIONES : - CONTIENE DIVISIÓN PARA CALZADO, MANIJA PLÁSTICA, PORTA CANDADO, CELOSÍAS DE VENTILACIÓN TERMINACIÓN: PINTURA ELECTROESTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS MEDIDAS: 180M ALTO X 63CM DE ANCHO X 30CM DE FONDO.	FSUCA	8	8	0	<b>100</b>
6	MESA DE JUNTAS 6 PERSONAS - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R DIMENSIONES: 1.80MT * 1.00MT * 0.75MT SUPERFICIE ELABORADA EN TABLEX DE 25MM ENCHAPE EN LÁMINA DECORATIVA TIPO FÓRMICA Y CANTO RÍGIDO 2 SOPORTES TIPO CLASS DE 1.00MT X 0.69MT ELABORADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 2" EN U INVERTIDA Y VIGAS ESTRUCTURALES DE 3X1 1/2" 2 GROMMET METÁLICOS PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA VOZ Y DATOS CON 2 CAJAS DE CONECTIVIDAD TODO METÁLICO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXI POLIÉSTER.	FSUCA	1	1	0	<b>100</b>
7	LOCKER METALICO 16 CASILLEROS 200X120X30CM - MARCA: GENERICO 4 CUERPOS 16 CASILLAS MEDIDAS: 200 CM DE ALTO X120 CM DE ANCHO X30CM DE FONDO MATERIAL: LAMINA COLD ROLLED CALIBRE: 22 CONTIENE: DIVISIÓN PARA CALZADO, MANIJA PLÁSTICA, PORTA CANDADO, CELOSÍAS DE VENTILACIÓN TERMINACIÓN: PINTURA ELECTROESTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS Y PUERTAS DE COLOR AZUL.	FSUCA	2	2	0	<b>100</b>
<b>PROMEDIO PORCENTAJE CUBRIMIENTO NECESIDAD</b>						<b>100</b>

Tabla 1. Descripción de la necesidad


## 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es mínima cuantía - grandes almacenes a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

## 3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**3.1. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico del presente estudio.

**3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 4 de 17

**3.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45111802	45000000 - EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	45110000 - EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN	45111800 - EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	45111802 - SOPORTES PARA TELEVISIONES
56101708	56000000 - MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	56100000 - MUEBLES DE ALOJAMIENTO	56101700 - MUEBLES DE OFICINA	56101708 - ARCHIVADORES MÓVILES
44111503	44000000 - EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	44110000 - ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO	44111500 - AGENDAS Y ACCESORIOS	44111503 - ORGANIZADORES O BANDEJAS PARA EL ESCRITORIO
56101703	56000000 - MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	56100000 - MUEBLES DE ALOJAMIENTO	56101700 - MUEBLES DE OFICINA	56101703 - ESCRITORIOS
56101520	56000000 - MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	56100000 - MUEBLES DE ALOJAMIENTO	56101500 - MUEBLES	56101520 - CASILLEROS ("LOCKERS")

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

**3.4. LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTÍN CARRERA 2 N° 10-02 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" - ALMACÉN GENERAL (CARTAGENA - BOLÍVAR)	LUNES A VIERNES 08:00am a 1130am 02:00pm a 04:30pm


Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

**NOTA 1:** El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR", en los días y horarios señalados por la Entidad.

**NOTA 2:** El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR"

**3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta 20 DE DICIEMBRE 2024.



 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 5 de 17

**3.6. FORMA DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutara en una entrega TOTAL.

**3.7. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.** El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES).

**3.8. CANTIDADES A RECIBIR:** Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

- I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.
- II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

**4.1 Análisis del sector económico:** En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 " deber de análisis de las entidades estatales", la Flotilla de superficie del Caribe de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.


b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del Estado Colombiano.

**4.2 QUIENES LO VENDEN:** Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

**4.3 QUIENES COMPRAN:** Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:



 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>		<b>Autoridad: JOLAN</b>
	<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	<b>Página 6 de 17</b>

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

## 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 40.696.453,00)** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

### 5.1 FORMA DE PAGO

La BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en un **PAGO TOTAL**, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios), entrada de los bienes en el programa SAP y acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" previa disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".


La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

### 5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22524 del 14 de noviembre de 2024.

UNIDAD	TIPO GASTO	Asign. Interna	Cta/ Prog	SubC /SubP	ObjG /Proy	Ord /Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR	AFECTADO EN
83-FSUCA	A	02	01	01	003	008	10	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 33.715.864,00	\$ 33.715.722,00

→ G →

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>					
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>				<b>Autoridad: JOLAN</b>	
	<b>Código:</b>			<b>Rige a partir de:</b>		

83-FSUCA	A	02	02	01	004	002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 7.000.000,00	\$ 6.980.731,00
TOTAL										\$ 40.715.864,00	\$ 40.696.453,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal

### 5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

### 5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

## 6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

### 6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:


Las obligaciones que le corresponden a la BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/terminos\\_y\\_codiciones\\_de\\_uso\\_de\\_la\\_tienda\\_virtual\\_del\\_estado\\_colombiano\\_v2\\_08-08-2022.docx.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022.docx.pdf)

### MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y



 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>		<b>Autoridad: JOLAN</b>
	<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	<b>Página 8 de 17</b>

aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

## 7. OTROS ASPECTOS:

### 7.1 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad y experiencia en la Armada Nacional, al funcionario que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que posee el conocimiento necesario a partir de su formación profesional como suboficial de la Armada Nacional.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S2	OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ	GESTOR MANTENIMIENTO FSUCA		3216477673	eduardo.ospino.m@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

### 7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

La estructuración del presente estudio fue desarrollada por el funcionario que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que se desempeña como gestor de presupuesto de la FSUCA y posee conocimientos en Administración Marítima a bordo de diferentes unidades de la Armada Nacional, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S3	TORRES RODRÍGUEZ LUIS EDUARDO	GESTOR PRESUPUESTO FSUCA		3105956159	luis.torres.ro@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico - económico

## 8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Capitán de Navío FRANCISCO JOSÉ CASTAÑEDA ANGULO  
 Comandante Flotilla de Superficie del Caribe  
 GERENTE DE PROYECTO

S3 TORRES RODRÍGUEZ LUIS EDUARDO  
 Estructurador Técnico - Económico



ARMADA  
DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

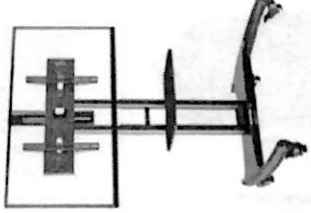
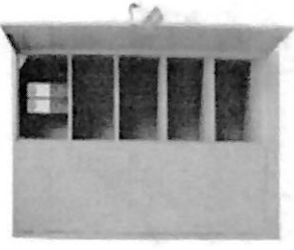
Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 17

## ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	UNSPSC	CODIGO CCP	DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	No. PARTE DEL PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN REFERENCIA	CANT
1	45111802	A-02-02-01-004-002	SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO CIRUEADAS - SOPORTE PEDESTAL IMPORTADO PERFILERIA REDONDA CON RODACHINAS *CAPACIDAD PARA UNA PANTALLA DE 32-72". *SOPORTE TIPO DOBLE GUÍA PARA MAYOR SEGURIDAD. *RESISTE UN PESO APROXIMADO DE 80 KILOGRAMOS. *RUEDAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES CON FRENO DE SEGURIDAD. *FABRICADO ALUMINIO Y ACERO DE ALTA RESISTENCIA. *SOPORTE COMPATIBLE PARA TELEVISORES PLASMA, LED, LCD, 3D. *HOMOLOGADO EN MARCAS LG, SONY, PANASONIC, SAMSUNG, NEC, KALLEY. *EL TELEVISOR PUEDE SER INSTALADO VERTICALMENTE Y HORIZONTALMENTE. *NORMA VESA. *BANDEJA PARA DVD O COMPUTADOR PORTÁTIL ALTURA GRADUABLE. *SISTEMA DE OCULTAMIENTO DE CABLE INTERNO. *PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900502160	UNIDAD		2
2	56101708	A-02-02-01-004-002	ARMARIO PAPELERO 1600X920X450 - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R DIMENSIONES: 1.60MT ALTO X 0.92MT LARGO X 0.45MT FONDO CONTIENE 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES 5 ESPACIOS ÚTILES ELABORADO EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE: 20 - 22 PUERAS ABATIBLES CHAPA DE GIRO Y MANIJAS TERMINANDO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR: SEGUN DISPONIBILIDAD 4 TORNILLOS NIVELADORES DE ESPIGO ROSCADO DE 5/16 CAPACIDAD DE ABSORVER DESNIVELES DE HASTA 3CM.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900522742	UNIDAD		2



ARMADA  
DE COLOMBIA

## ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

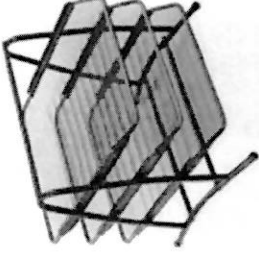
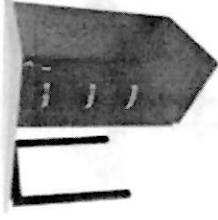
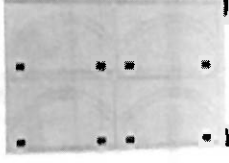
Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 10 de  
17

3	44111503	A-02-02-01-004-002	<p>PAPELERA PIESCRITORIO TRIPLE MALLA NEGRA - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R ESTE ORGANIZADOR DE ESCRITORIO EN MALLA DE TRES NIVELES ES LA SOLUCION PERFECTA PARA MANTENER TUS DOCUMENTOS ORDENADOS TANTO EN CASA COMO EN LA OFICINA. SU DISEÑO ELEGANTE Y FUNCIONAL PERMITE UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE FACILITANDO EL ACCESO A TUS PAPELES Y MATERIALES DE TRABAJO. IDEAL PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD. ESTE ORGANIZADOR SE ADAPTA A CUALQUIER ENTORNO DE TRABAJO.</p>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900526695	UNIDAD		7
4	56101703	A-02-01-01-003-008	<p>ESCRITORIO MODULAR 1.20 CM X 0.60 - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R FABRICADO EN MADERA INDUSTRIAL DE 30 MM. ENCHAPADO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDO, ESPECIAL FB DE ALTA DURABILIDAD COLOR ROBLE MALLADO. DIMENSIONES DE 1.20 CM X 0.60 CM. SUPERFICIE DE TRABAJO DE 1.20 X 0.60 CM X 0.73 CM. INCLUYE: ARCHIVADOR 2X1 EN LÁMINA COL ROLLED CALIBRE 24.</p>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900526165	UNIDAD		13
5	56101520	A-02-01-01-003-008	<p>LOCKER METALICO 4 PUESTOS 180X63X30 - MATERIAL : LAMINA COLDROLLED CALIBRE 22 ESPECIFICACIONES : * CONTIENE DIVISIÓN PARA CALZADO; MANIJA PLÁSTICA, PORTA CANDADO, CELOSÍAS DE VENTILACIÓN TERMINACIÓN: PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS MEDIDAS: 180M ALTO X 63CM DE ANCHO X 30CM DE FONDO.</p>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900514161	UNIDAD		8

4

**ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTÍA  
GRANDES SUPERFICIES**



ARMADA  
DE COLOMBIA

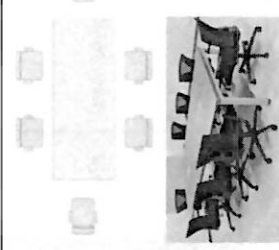
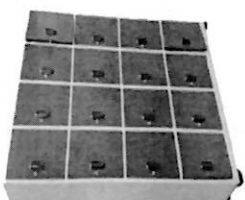
Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 11 de  
17

6	56101703	A-02-01-01-003-008	MESA DE JUNTAS 6 PERSONAS - MARCA: GENERICO REFERENCIA: SIR DIMENSIONES: 1.80MT * 1.00MT * 0.75MT SUPERFICIE ELABORADA EN TABLEX DE 25MM ENCHAPE EN LÁMINA DECORATIVA TIPO FÓRMICA Y CANTO RÍGIDO 2 SOPORTES TIPO CLASS DE 1.00MT X 0.69MT ELABORADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 2" EN U INVERTIDA Y VIGAS ESTRUCTURALES DE 3X1 1/2" 2 GROMMET METÁLICOS PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA VOZ Y DATOS CON 2 CAJAS DE CONECTIVIDAD TODO METÁLICO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXI POLIESTER.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900525747	UNIDAD		1
7	56101520	A-02-01-01-003-008	LOCKER METALICO 16 CASILLEROS 200X120X30CM - MARCA: GENERICO 4 CUERPOS 16 CASILLAS MEDIDAS: 200 CM DE ALTO X120 CM DE ANCHO X30CM DE FONDO MATERIAL: LAMINA COLD ROLLED CALIBRE: 22 CONTIENE: DIVISION PARA CALZADO, MANUA PLÁSTICA, PORTA CANDADO, CELOSÍAS DE VENTILACION TERMINACIÓN: PINTURA ELECTROESTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS Y PUERTAS DE COLOR AZUL.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900514990	UNIDAD		2

Atentamente,

Capitán de Navío FRANCISCO JOSÉ CASTAÑEDA ANGULO  
Comandante Flotilla de Superficie del Caribe  
GERENTE DE PROYECTO

S3 TORRES RODRÍGUEZ LUIS EDUARDO  
Estructurador Técnico - Económico



ARMADA  
DE COLOMBIA

## ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

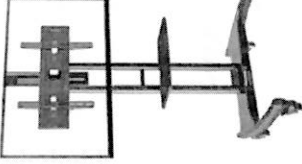
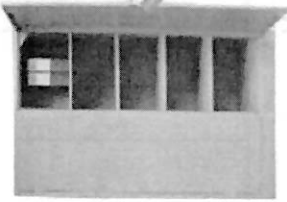
Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 12 de  
17

### ANEXO "B" VALOR DE LOS BIENES

ITEM	UNSPSC	CODIGO CCP	DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	No. PARTE DEL PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1	45111802	A-02-02-01-004-002	SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/ RUEDAS - SOPORTE PEDESTAL IMPORTADO PERFILERIA REDONDA CON RODACHINAS *CAPACIDAD PARA UNA PANTALLA DE 32-72" *SOPORTE TIPO DOBLE GUÍA PARA MAYOR SEGURIDAD, *RESISTE UN PESO APROXIMADO DE 80 KILOGRAMOS. *RUEDAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES CON FRENO DE SEGURIDAD. *FABRICADO ALUMINIO Y ACERO DE ALTA RESISTENCIA. *SOPORTE COMPATIBLE PARA TELEVISORES PLASMA, LED, LCD, 3D. *HOMOLOGADO EN MARCAS LG, SONY, PANASONIC, SAMSUNG, NEC, KALLEY. *EL TELEVISOR PUEDE SER INSTALADO VERTICALMENTE Y HORIZONTALMENTE. *NORMA VESA. *BANDEJA PARA DVD O COMPUTADOR PORTÁTIL ALTURA GRADUABLE *SISTEMA DE OCULTAMIENTO DE CABLE INTERNO. *PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900502160	UNIDAD		2	1.385.160,00	2.770.320,00
2	56101708	A-02-02-01-004-002	ARMARIO PAPELERO 1600X920X450 - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R DIMENSIONES: 1.60MT ALTO X 0.92MT LARGO X 0.45MT FONDO CONTIENE 4 ENTREPANOS GRADUABLES 5 ESPACIOS UTILES ELABORADO EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE: 20 - 22 PUERAS ABATIBLES CHAPA DE GIRO Y MANIJAS TERMINANDO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR: SEGUN DISPONIBILIDAD 4 TORNILLOS NIVELADORES DE ESPIGO ROSCADO DE 5/16 CAPACIDAD DE ABSORVER DESNIVELES DE HASTA 3CM.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900522742	UNIDAD		2	1.950.767,00	3.901.534,00

C



ARMADA  
DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

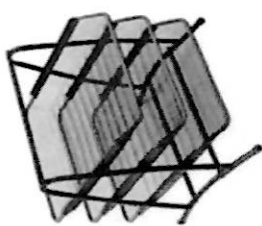
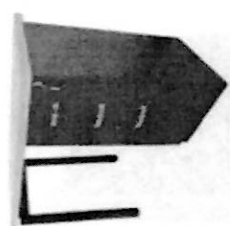
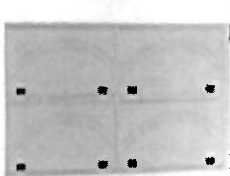
Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 13 de  
17

3	44111503	A-02-02-01-004-002	<p>PAPELERA PIESCRITORIO TRIPLE MALLA NEGRA - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R ESTE ORGANIZADOR DE ESCRITORIO EN MALLA DE TRES NIVELES ES LA SOLUCION PERFECTA PARA MANTENER TUS DOCUMENTOS ORDENADOS TANTO EN CASA COMO EN LA OFICINA. SU DISEÑO ELEGANTE Y FUNCIONAL PERMITE UNA ORGANIZACION EFICIENTE, FACILITANDO EL ACCESO A TUS PAPELES Y MATERIALES DE TRABAJO. IDEAL PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, ESTE ORGANIZADOR SE ADAPTA A CUALQUIER ENTORNO DE TRABAJO.</p>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	p900526695	UNIDAD		7	43.911,00	307.377,00
4	56101703	A-02-01-01-003-008	<p>ESCRITORIO MODULAR 1.20 CM X 0.60 - MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R FABRICADO EN MADERA INDUSTRIAL DE 30 MM. ENCHAPADO LAMINADO DE ALTA PRESION TERMO FUNDIDO, ESPECIAL F8 DE ALTA DURABILIDAD. COLOR ROBLE MALLADO. DIMENSIONES DE 1.20 CM X 0.60 CM, SUPERFICIE DE TRABAJO DE 1.20 X 0.60 CM X 0.73 CM. INCLUYE: ARCHIVADOR 2X1 EN LÁMINA COL ROLLED CALIBRE 24.</p>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	p900526165	UNIDAD		13	1.349.222,00	17.539.886,00
5	56101520	A-02-01-01-003-008	<p>LOCKER METALICO 4 PUESTOS 180X63X30 - MATERIAL : LAMINA COLDROLLED CALIBRE 22 ESPECIFICACIONES : * CONTIENE DIVISION PARA CALZADO, MANIJA PLÁSTICA, PORTA CANDADO, CELOSÍAS DE VENTILACION TERMINACION: PINTURA ELECTROESTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS MEDIDAS: 180M ALTO X 63CM DE ANCHO X 30CM DE FONDO.</p>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	p900514161	UNIDAD		8	997.101,00	7.976.808,00



**ARMADA  
DE COLOMBIA**

## ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:


Página 14 de  
17

6	56101703	A-02-01-01-003-008	MESA DE JUNTAS 6 PERSONAS - MARCA: GENERICO REFERENCIA: SIR DIMENSIONES: 1.80MT * 1.00MT * 0.75MT SUPERFICIE ELABORADA EN TABLEX DE 25MM ENCHAPE EN LÁMINA DECORATIVA TIPO FORMICA Y CANTO RIGIDO 2 SOPORTES TIPO CLASS DE 1.00MT X 0.69MT ELABORADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 2" EN U INVERTIDA Y VIGAS ESTRUCTURALES DE 3X1 1/2" 2 GROMMET METÁLICOS PARA CONEXIÓN ELECTRICA VOZ Y DATOS CON 2 CAJAS DE CONECTIVIDAD TODO METÁLICO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXI POLIÉSTER.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900525747	UNIDAD	1	3.431.960,00	3.431.960,00
7	56101520	A-02-01-01-003-008	LOCKER METALICO 16 CASILLEROS 200X120X30CM - MARCA: GENERICO 4 CUERPOS 16 CASILLAS MEDIDAS: 200 CM DE ALTO X 120 CM DE ANCHO X 30CM DE FONDO MATERIAL: LAMINA COLD ROLLED CALIBRE: 22 CONTIENE: DIVISIÓN PARA CALZADO, MANIJA PLÁSTICA, PORTA CANDADO, CELOSÍAS DE VENTILACIÓN TERMINACIÓN: PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS Y PUERTAS DE COLOR AZUL.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	p900514990	UNIDAD	2	2.384.284,00	4.768.568,00
<b>TOTAL</b>									<b>40.696.453,00</b>

Atentamente,

**Capitán de Navío FRANCISCO JOSÉ CASTAÑEDA ANGLUO**  
Comandante Flotilla de Superficie del Caribe  
GERENTE DE PROYECTO

S3 TORRES RODRÍGUEZ LUIS EDUARDO  
Estructurador Técnico - Económico



# ESTUDIO PREVIO N...NIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

---

**Proceso:** Adquisiciones

**Autoridad:** JOLAN

---

**Código:**

**Rige a partir de:** **Página 15 de 17**

**ANEXO C.  
MATRIZ DE RIESGOS**

NUMÉRICA	HISTÓRICA		IMPACTO						
			INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO		
1 EN 10.000-100.000	→	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	1	2	3	4	5		
1 EN 1.000-10.000	→	Podría ocurrir pero dudoso	2	3	4	5	6	7	
1 EN 100-1.000	→	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	3	4	5	6	7	8	
1 EN 10-100	→	Probablemente ocurrirá	4	5	6	7	8	9	
1 EN 10	→	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10	

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ARMADA DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 16 de 17

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	variación de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas dudas, conceptos, interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impacten la variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gestante de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cambios se presenten al restablecimiento de las presiones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Establecer el estudio previo durante la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
5	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desajuste económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar comportamiento que conlleva a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del grupo contratante también debe ser considerado en la satisfacción de la buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del contrato a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	Indeterminado



ARMADA DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 17 de 17

Código	Descripción	Impacto	Ámbito	Tipología	Grado de Riesgo	Unidad delegataria	Descripción de la causa	Indicadores	Medidas de Mitigación	Frecuencia	Responsable	Fecha de ejecución	Indicadores de Seguimiento	Frecuencia
09	Exposición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación jurídica.	Social o político	Externo	Planificación	4	Unidad delegataria	Acces general de la administración "hecho del príncipe"	1	3	1	Delegado de contratación	Permanente	Seguimiento a los conceptos jurídicos, presupuestal tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente
11	Incumplimiento de los plazos de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	Económico	Interno	Ejecución	2	Entidad	Incumple el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	2	1	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Documentos soporte para pago	mensual
12	Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Operacional	Interno	Ejecución	6	Contratista	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	3	Dependencia Usanara	Ver plazo de ejecución	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (segundo lo necesitado por la dependencia)
	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Operacional	Interno	Ejecución	5	Contratista	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	5	3	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Verificación material recibidos	Mensual/criterio del supervisor

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos





# PLAN DE COMPRA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-002-JOLAN-V06

Rige a partir de: 18/08/2023

Página 1 de 1

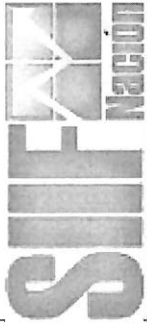
**GASTOS GENERALES - VIGENCIA  
SUB UNIDAD EJECUTORA  
PRESUPUESTO ASIGNADO**

2024
FSUCA
<b>5.646.800,00</b>

Dependencia de Afectación del Gasto SUE II	PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGADO)		CORRECTO/ INCORRECTO	Descripción de la Necesidad	Unidad de medida	Necesidad Real	Necesidad Ajustada	Valor Unitario	Valor Total
			Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP	Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP							
FSUCA	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SISTEMAS	10	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	CORRECTO	JL666 SWITCH ARUBA INSTANT ON 1930 - ESTOS CONMUTADORES ETHERNET DE NIVEL 2+ GESTIONADOS EN LA NUBE CUENTAN CON MODELOS ETHERNET GIGABIT DE 8, 24 Y 48 PUERTOS CON O SIN POE DE CLASE 4 (POR EJEMPLO, P0E4), CON RANURAS 1G SFP EN EL MODELO DE 8 PUERTOS Y CON RANURAS 1G/10G SFP+ EN LOS MODELOS 24/48G PARA LA CONECTIVIDAD DE FIBRA. SIETE CONMUTADORES DE GESTIÓN INTELIGENTE AVANZADA GIGABIT DE NIVEL 2+ PARA UNA CONECTIVIDAD DE ALTO RENDIMIENTO MODELOS CON O SIN POE DE CLASE 4 (POR EJEMPLO, P0E4) DE 8, 24 O 48 PUERTOS PARA FLEXIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN. PUERTOS 1G/10G SFP+ EN LOS MODELOS DE 24 Y 48 PUERTOS PARA LA CONECTIVIDAD DE FIBRA. APLICACIÓN MÓVIL ARUBA INSTANT ON O PORTAL WEB BASADO EN LA NUBE PARA UNA FÁCIL GESTIÓN DE RED IN SITU O REMOTA. OPCIÓN DE GESTIONAR LOS CONMUTADORES A TRAVÉS DE LA GUI DE LA WEB LOCAL	UNIDAD	1	1	4.380.000,00	4.380.000,00
FSUCA	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SISTEMAS	10	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	CORRECTO	R2C-AVR 1008 REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA - REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES INTEGRADA. DISEÑADO PARA PROTEGER COMPUTADORAS PORTÁTILES, SISTEMAS INFORMÁTICOS, TABLETS, SISTEMAS DE JUEGOS Y PERIFÉRICOS. 8 SALIDAS MONTADAS EN LA PARTE POSTERIOR PARA CONEXIONES DE CA SIMPLES. PROTEGE LOS DISPOSITIVOS CONECTADOS DEL MARRÓN Y EL ALTO VOLTAJE A UN NIVEL DE GRADO DE COMPUTADORA. LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA PROTEGE EL PRODUCTO DE DAÑOS Y CORTA LA ENERGÍA PARA EVITAR ELECTROUCIÓN Y SOBRECALENTAMIENTO.	UNIDAD	2	2	100.000,00	200.000,00
FSUCA	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SISTEMAS	10	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-02-01-004-006-03	HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	CORRECTO	PATCH CORD ULTRADELGADO CAT6A BLINDADO SFTP PARA CENTRO DE DATOS COLOR AZUL CHAQUETA CM 1.5M - TECNOLOGÍA: CATEGORÍA 6A, CLASE: BLINDADO, TIPO PATCH CORD. METRAJE: 1.5M, CALIBRE: 28 AWG. USG. PARA CENTRO DE DATOS COLOR AZUL, SERIE 100% COBRE, TIPO DE CONDUCTOR: MULTIFILAR, CERTIFICACIONES: UL Y ETL. -CM, COMPATIBILIDAD ALAMBRAO: T568A/B.	UNIDAD	52	52	20.900,00	1.086.800,00
<b>VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS</b>												<b>5.646.800,00</b>	

Comandante Flotilla de Superficie del Caribe





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MHpertuz  
15-01-04-001  
14/11/2024 12:00:00 p. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal  
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	22524	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	40 715 864,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40 715 864,00	Saldo x Comprometer:	40 715 864,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	22724	Fecha Registro:	2024-11-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	10	CSF		33.715.864,00	0,00	33.715.864,00	33.715.864,00	0,00
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
					Total:	33.715.864,00	0,00	33.715.864,00	33.715.864,00	0,00
					FECHA OPERACION					
					Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO SEMAC CON DESTINO A LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE

JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Firma Responsable





**Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar**  
**N.I.T. 800141645**  
**ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**  
 N.I.T. 830037946  
 Cll. 64 No.93-95  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: July Andrea Mendez Sierra  
 gobiernovirtual@panamericana.com.co  
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **136745**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **19/11/24**  
 Fecha de Vencimiento **20/12/24**  
 Comprador **Marcela Ramirez Ramos**  
 Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**  
 Supervisor **S2 OSPINO MADERA EDUARDO**

**JOSÉ**  
 Teléfono **3216477673**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**  
 Justificación **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE**

**Enviar a**

Armada Nacional - Base Naval  
 Arc Bolivar  
 av san martin cra 2 No 10-02  
 bocagrande  
 cartagena cartagena  
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

**Facturar a**

Armada Nacional - Base Naval  
 Arc Bolivar  
 av san martin cra 2 No 10-02  
 bocagrande  
 cartagena, cartagena  
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 22524 GSF01-SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/RUEDAS cod: 900502160 p900502160 01/03/2025	2.0	Unidad	1.385.160,00	2.770.320,00
2	CDP 22524 GSF01-ARMARIO PAPELERO 1600X920X450 cod: 900522742 p900522742 12/14/2024	2.0	Unidad	1.950.767,00	3.901.534,00
3	CDP 22524 GSF01-PAPELERA P/ESCRITORIO TRIPLE MALLA NEGRA cod: 900526695 p900526695 12/09/2024	7.0	Unidad	43.911,00	307.377,00
4	CDP 22524 GSF01-ESCRITORIO MODULAR 1.20 cm x 0.60 cod: 900526165 p900526165 12/09/2024	13.0	Unidad	1.349.222,00	17.539.886,00
5	CDP 22524 GSF01-LOCKER METALICO 4 PUESTOS 180X63X30 cod: 900514161 p900514161 12/19/2024	8.0	Unidad	997.101,00	7.976.808,00
6	CDP 22524 GSF01-MESA DE JUNTAS 6 PERSONAS cod: 900525747 p900525747 12/09/2024	1.0	Unidad	3.431.960,00	3.431.960,00
7	CDP 22524 GSF01-LOCKER METALICO 16 CASILLEROS 200X120X30CM cod: 900514990 p900514990 12/19/2024	2.0	Unidad	2.384.284,00	4.768.568,00
				<b>40.696.453,00</b>	<b>COP</b>

*Py 123624*



25

## Certificación Bancaria

Señores

**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

<b>Nombre producto</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
<b>Tipo producto</b>	AHORROS
<b>No. producto</b>	05900007173
<b>Fecha apertura</b>	11/11/2022
<b>Estado</b>	ACTIVA
<b>Código sucursal</b>	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

*LORENA QUINTERO O.*

**INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA**  
**OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**  
**GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES**

 **Bancolombia**



28

# SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero

Autoridad: JOLAN

Pág 1 de 1

Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03

Rige a partir de: 08/09/2022

SOLICITUD No. 20241150813

AVD: COFFA: COARC-SECAR-SEARJE: VFN: JOLAN: COL: A: CBNLM

DE: BALDI

G.R./J.H

ACCION: JSEPREB/UC1

FECHA: 19-nov-24

Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 136745

20/12/2024

NIT Proveedor 830037948

Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 22524

Razon Social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A

Registro Presupuestal No. Reserva Actual

No. Cuenta Bancaria: 580000773

Tipo de Cuenta: Ahorros

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECCION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	REDUCCION	
33-501-04	ACCIONES Y VALORES	MUEBLES, INSTRUMENTOS Y USUALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTICEDIDAS	10	CSF	\$ 33.696.453,00	\$ 33.696.453,00		\$ 33.696.453,00
83-501-04	RECIBOS	PRODUCTOS Y MATERIALES DE LABORACION EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	10	CSF	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00		\$ 7.000.000,00
		TOTAL						\$ 40.696.453,00

Objeto CRP

ADQUISICION DE VOS LARO PARA LA FLOTA DE SUPERFICIE DEL CARIBE

### CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	TIPO PAGO	VALOR	Final	Total
	Parcial	\$	\$	\$

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No 1 "ABC" BOLIVAR

Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Uribe

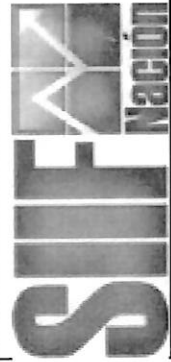
Jefe de Contratos: CF a Garcia Perera

Control Seccion Presupuesto: TS18 Átilio Portuz Villar

Jefe Empresa Precontractual BNL01: TN Estupinán Velásquez Sergio Andrés

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy P.





**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comité de Gastos**  
 Usuario Solicitante: **MHgnajera G**  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"**  
 Fecha y Hora Sistema: **19/11/2024 12:00:00 p. m.**

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

**Con base en el CDP No: 22524 de fecha 2024-11-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle**

Número:	123624	Fecha Registro:	2024-11-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	40.696.453,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Valor Actual:	40.696.453,00
				Saldo x Obligar:	40.696.453,00

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS	Estado:	Activa
Identificación:		Fecha de Registro:		Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE	
Ordenador del Gasto:	52283831	Orden de Compra:	136745	Fecha:	2024-11-19
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Tipo:	ORDEN DE COMPRA
		Num. Solicitud de Comisión:			

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES,	Nación	10	CSF		33.696.453,00	0,00	33.696.453,00	33.696.453,00
<b>Total:</b>						33.696.453,00	0,00	33.696.453,00	33.696.453,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Nación	10	CSF		7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
<b>Total:</b>						7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00


**Objeto:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE P. E. 2012/2024 SUP. S2. OSPINO MADERA EDUARDO

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-20	40.696.453,00	40.696.453,00	NINGUNO

**JEFE DE PRESUPUESTAL**  
 \_\_\_\_\_  
**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**



 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR</b>		
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones		<b>Autoridad:</b> JOLAN
	<b>Código:</b> ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	<b>Rige a partir de:</b> 25/08/2023	<b>Página</b> 1 de 2



**ARMADA DE COLOMBIA**

#ElAzulQueNosUne

**BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"**

**ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR**

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 20 de noviembre del 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSE
CC. No.	1.143.328.190
DEPENDENCIA	FSUCA
TELÉFONO (S)	3105956159
CELULAR	3105956159
ESPECIALIDAD	MOTORISTA
PROFESIÓN	MILITAR
CONTRATO No.	Orden de compra 136745
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$40.696.453,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$40.696.453,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

**NOTA:** Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Fofo de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegado, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ  
Supervisor Orden de compra No. 136745


CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Jefe Departamento de Administración BNLD

Vo.Bo. CF Ana Victoria Pereira  
Jefe de Co BNLD1

Revisó: TN Estuprián Velásquez Roldán  
Jefe Sección Precontratación

Elaboró: TK Martínez Díaz Luz  
Auxiliar de Contratos

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR</b>		
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones		<b>Autoridad:</b> JOLAN
	<b>Código:</b> ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	<b>Rige a partir de:</b> 25/08/2023	<b>Página 2 de 2</b>

**PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

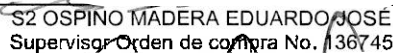
Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.037.481.030, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

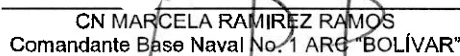
Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 136745, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

  
**S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ**  
 Supervisor Orden de compra No. 136745


  
**CN MARCELA RAMIREZ RAMOS**  
 Comandante Base Naval No. 1 ARG "BOLÍVAR"

Vo.Bo. **CF Diana Consuejo Urrego Niño**  
 Jefe Departamento de Administración BNL01

Vo.Bo. **CP María García Perera**  
 Jefe Jefatura BNL01

Revisó: **TN Estupiñán Velásquez Sergio**  
 Jefe Sección Precontractual B1

Elaboró: **TK Martínez Daza Ludy**  
 Auxiliar de Contratos B1

 <b>ARMADA NACIONAL</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	<b>Autoridad:</b> JOLA
<b>Código:</b> ADQ-FT-040-JOLA-V03	<b>Rige a partir de:</b> 05/11/2014	Página 1 de 1



**ARMADA DE COLOMBIA**

*#ElAzulQueNosUne*

**ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"**

Cartagena de Indias D.T y C. 20 de noviembre de 2024

Señores  
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.  
 NIT. 830037946  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Correo: [gobiernovirtual@panamericana.com.co](mailto:gobiernovirtual@panamericana.com.co)  
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 136745 -ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 19 de noviembre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 123624 de 19 de noviembre de 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución de la orden de compra hasta el 20 de diciembre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navio **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**  
 Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

CF Diana Consuelo Urrego Niño  
 Jefe Departamento de Administración BNL

CF Ana Victoria Pereira  
 Jefe de Contratos

TN Estupiñán Velásquez Ser  
 Jefe Etapa Precontractual

Elaboró: TK Martínez Daza  
 Ejecutivo de contratos BNL





No. 20240020373628663 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C 20 de noviembre de 2024

Suboficial Segundo  
MERCADO SOLANA MIGUEL ÁNGEL  
Jefe del Departamento de Materiales  
Carrera 02 No. 10- 02  
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 136745 ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 20 de noviembre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Jefe Departamento Administración BNL

Vo.Bo. CF Ana Victoria Pereira  
Jefe Contratos

"Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 89 – 24 horas  
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692000 Bogotá, Colombia.  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [ludv.martinez@armada.mil.co](mailto:ludv.martinez@armada.mil.co)

ARC-FT-001-AYGAR-V18





ARMADA  
DE COLOMBIA

#ElAzulQue  
#NosUne

Anexo: Orden de Compra No. 136745 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.  
Copia: S2 Ospino Madera Eduardo José, Supervisor Orden de Compra No. 136745 ARC-CBNL01-2024

Vo Bo. TN Estupiñán Velásquez Andrés  
Jefe Etapa Precontrato

Vo Bo. TK Martínez Daza Ludy María  
Auxiliar de Contratos BNL01





# ACTA DE REUNIÓN

Documento Institucional

Autoridad: JPLAN

Código: ARC-FT-001-JPLAN-V08

Rige a partir de: 26/04/2021

Página: 1 de 2

ACTA No. \_\_\_\_\_

FECHA: 13/12/2024 HORA INICIO: 1000R HORA TERMINO: 1030R

DEPENDENCIA: DEADM - ADQUISICIONES BNL01

LÍDER DE LA REUNIÓN: TK MARTINEZ DAZA LUDY

PARTICIPAN:

DEPENDENCIA	GRADO	NOMBRE	FIRMA

## 1. PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:

Seguimiento Contractual Órdenes de compra en ejecución con proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA.

## 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

A la presente reunión asiste la Señora Yiseth Cabarcas por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA, el Supervisor de la orden de compra No. 138372 el S2 Kenny Rodríguez, y la ejecutiva de contratos TK Ludy Martínez.

Se desarrolla la reunión verificando la ejecución de las órdenes de compra con la empresa, verificando documentos pendientes para continuar con los trámites y plazo de ejecución:

La OC No. 138372. Se nos informa que ya se tienen la mayoría de las pinturas del pedido sin complicaciones con la fecha de entrega.

La OC No. 136745. Se nos informa que el supervisor aún no ha hecho llegar a la empresa el CRP y solicita que les sea enviado.

La OC. No. 138567. Se nos informa que está pendiente la fecha de entrega, y que el día lunes 16 de diciembre realizarán reunión con compras para obtener información.

- Solicitan sea enviado CRP tan pronto como se realice la modificación por los bienes exentos de IVA.

La OC No. 138203. Se nos informa que los aires acondicionados de la presente orden de compra estarán llegando a las instalaciones de la Base el día de hoy.

El supervisor de la Orden de compra 138372 el S2 Kenny Rodríguez, recalca los medios para que el contratista pueda comunicarse con él y brindarle información acerca de la orden de compra.

Finalmente se concluye con los documentos pendientes por enviar y da por finalizada la reunión.



# ACTA DE REUNIÓN

Documento Institucional

Autoridad: JPLAN

Código: ARC-FT-001-JPLAN-V08

Rige a partir de: 26/04/2021

Página: 2 de 2

### 3. CONCLUSIONES GENERALES:

### 4. TAREAS A REALIZAR:

Enviar CRP de la Orden de Compra 136745 y 138567

#### RESPONSABLE

TK Martínez Ludy

#### PLAZO

Autentica,

Ejecutiva de Contratos BNL01

---

**CRP Orden de Compra**

---

**De :** Ludy Paola Martinez Daza  
<ludy.martinez@armada.mil.co>

vie, 13 de dic de 2024 11:47

 2 ficheros adjuntos

**Asunto :** CRP Orden de Compra

**Para :** yiseth cabarcas <yiseth.cabarcas@panamericana.com>

Cordial Saludo,

Se envían los CRP de las ordenes de compra 136745 y 138567 solicitados en la reunión de las horas de la mañana

Excelente fin de semana.


---

 **computadores.pdf**  
104 KB

 **136745-1.pdf**  
135 KB

---



 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>PONENCIA GERENTE PROYECTO</b>		
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones		<b>Autoridad:</b> JOLAN
	<b>Código:</b> ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	<b>Rige a partir de:</b> 25/08/2023	Página 1 de 4



*#ElAzulQueNosUne*

**ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"**

<b>PONENCIA No. 001 - (PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN)</b>	
ORDEN DE COMPRA No. 136745-ARC-CBNL01-2024	
<b>DE:</b> CFSUCA	<b>FECHA:</b> 20 DE DICIEMBRE 2024
<b>PARA:</b> CBNL01	<b>COPIA:</b> JDEADM BNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES).
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE.
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES SEISICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 40.696.453,00).
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 22524 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.
VALOR FINAL	CUARENTA MILLONES SEISICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 40.696.453,00).
FORMA DE PAGO	LA BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS EN UN PAGO TOTAL, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA COMERCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR Y/O EL ALMACENISTA, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SISTEMAS DE PENSIONES, DE SALUD Y DE RIESGOS LABORALES Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS), ENTRADA DE LOS BIENES EN EL PROGRAMA SAP Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LA DIVISIÓN FINANCIERA DE BASE NAVAL NO 1 ARC "BOLÍVAR" PREVIA DISPONIBILIDAD DE PAC.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 123624 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.143.328.190, A/B CGFSUCA.
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	92,4%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	NO APLICA
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$ 0,0

*JG*



## PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 4

### 2. MODIFICACIONES REALIZADAS

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA

### 3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
<p>En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado", para lo cual requiere realizar la consecución de los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la misma y así mismo mantener el desarrollo y crecimiento de las capacidades institucionales en beneficio de la nación y sus intereses.</p> <p>Así pues, la Base Naval No 01 ARC "Bolívar", como unidad delegataria designada por el mando Naval, se encarga de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales y operativas adelantadas por los componentes de la Fuerza Naval del Caribe (FNC), para lo cual planea, consolida y ejecuta el presupuesto destinado para atender los requerimientos proyectados necesarios para garantizar su capacidad operativa y el alistamiento de sus unidades supeditadas.</p> <p>El Comando de la Flotilla de Superficie del Caribe, como componente a cargo de las unidades a flote que realizan sus operaciones en la jurisdicción marítima de la Fuerza Naval del Caribe, centraliza los requerimientos de dichas unidades con el fin de adelantar las gestiones correspondientes ante el delegatario del gasto para la contratación de los bienes y servicios que estas requieren para preservar su operatividad.</p> <p>En este sentido, se adelantó la adquisición de mobiliarios necesarios para la adecuación del espacio de trabajo de las oficinas del Cuartel General de la Flotilla de Superficie del Caribe. Lo anterior teniendo en cuenta el deterioro de la infraestructura del edificio actual se hace necesario trasladar las oficinas hacia un sector que cuente con los estándares mínimos de seguridad para el personal que labora actualmente en el Comando de la FSUCA. Para ello es necesario contar con el material como escritorios modulares, lockers y lacas para los elementos personales, soportes para los televisores, archivadores y demás elementos con el fin de brindar un ambiente de trabajo idóneo para el desarrollo de las funciones diarias del personal que conforma el cuartel.</p> <p>Atendiendo lo anteriormente descrito, la Base Naval No 1 ARC "Bolívar" suscribió con fecha 19 de noviembre de 2024 la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024 con la señora YISETH CABARCAS RODRIGUEZ, representante legal de la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, cuyo objeto comprende la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE, por valor de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 40.696.453,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Referente a dicha orden de compra, se expidió con fecha 14 de noviembre de 2024 el certificado de registro presupuestal No. 123624, amparado en el CDP No. 22524 del 14 de noviembre de 2024, con lo cual se da inicio formal a la ejecución de la orden de compra a partir de la fecha hasta 20 de diciembre de 2024.</p>	

Handwritten signature



# PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 4

Por medio de oficio de fecha 19 de diciembre de 2024, la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, solicita prórroga en el plazo de ejecución con el fin de otorgar el tiempo necesario para asegurar la calidad y los plazos de entrega del contrato en aras de procurar que todos los bienes pactados sean entregados con las especificaciones establecidas; es menester que la Entidad facilite la ejecución del contrato y le permita al contratista dar efectivo cumplimiento al objeto contractual siempre y cuando esto beneficie el interés general y se encuentre enmarcado en las normas vigentes. Ante dicha situación, el Comando de la Flotilla de Superficie del Caribe, a través de oficio No. 20240001983915603 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CFSUCA-DELOG-17 del 20 de diciembre de 2024, emite concepto respecto a lo informado por la firma contratista enunciando los siguientes aspectos:

*"Una vez verificados los argumentos expuestos por el contratista para justificar la prórroga a la orden de compra, puede determinarse que las eventualidades descritas se constituyen en situaciones fortuitas y de naturaleza imprevista que como tal no demuestran que el proveedor tenga la intención de incumplir con sus obligaciones contractuales. En tal sentido, debido a que la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A expone lo siguiente. "La alta demanda del producto solicitado en la orden de compra, tales como GSF01-SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/RUEDAS cod: 900502160G (2 unidades) fue despachado por nuestro proveedor, el 17 de diciembre lo que afecta la fecha de entrega de la orden de compra inicial. Anqué ya entregamos a tiempo los elementos que mencionamos a continuación, solicitamos una prórroga en tiempo de entrega hasta el 26 de diciembre, debemos contar con los tiempos de entrega de la transportadora por la temporada de fin de año."*

*Finalmente, es importante destacar que la prórroga en el plazo de ejecución concede el tiempo suficiente para que se reciban adecuadamente los bienes contratados y se ejecute el objeto contractual de manera expedita, propendiendo porque el contrato logre su finalidad en aras de la realización de los fines de la institución y porque se puedan adelantar oportunamente los procedimientos administrativos para el ingreso a almacén y trámite de pago correspondiente."*

Respecto a la solicitud anteriormente relacionada, el señor S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ en calidad de supervisor de la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024 y a través de oficio No. 20240001983912174 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CFSUCA-DEMAT-17 de fecha 20 de diciembre de 2024, emite concepto favorable respecto a la modificación planteada, donde se destacan los siguientes apartes:

*"Con base en la situación actual de la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024, donde se evidencia que el contratista no ha podido realizar la entrega de la totalidad del material requerido a través de la orden de compra. La prórroga solicitada no afectará los avances en la ejecución que pueden suscitarse con base a la forma de pago establecida previamente en el contrato, se considera viable otorgar una prórroga para finalizar la ejecución del contrato de manera óptima dentro del plazo establecido."*

*Teniendo en cuenta que el actual plazo de ejecución actual (20 de diciembre de 2024) podría afectar la entrega por parte del contratista del material requerido, se recomienda que la modificación consecuente contemple una ampliación al plazo de ejecución hasta el VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024 con el fin de llevar a cabo una adecuada recepción de los bienes y facilitando la labor administrativa pertinente en aras de evitar traumatismos que afecten el ciclo logístico y presupuestal correspondiente."*

Así pues y considerando lo anteriormente expuesto, el comando de la Flotilla de Superficie del Caribe, en calidad de centralizador del proceso y gerente de proyecto, recomienda se adelanten los trámites administrativos para la realización de la prórroga en el plazo de ejecución a la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024, en atención a lo solicitado por el contratista y a las recomendaciones dadas por el supervisor. Resaltando que esta se ajusta a los parámetros legales establecidos y resulta conveniente para los intereses de la Institución dado que con ello se lograrían atender las necesidades depuestas a partir del adecuado aprovechamiento del recurso disponible.

### DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

1) **PRORROGAR** el plazo de ejecución de la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024 hasta el VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones



## PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 4

y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

### TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad a los contemplados y definidos para la orden de compra No.136745-ARC-CBNL01-2024.

### MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

No aplica.

#### 4. ANEXOS

- a) Oficio de fecha 19 de diciembre de 2024, elevado por la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A trata solicitud prórroga al plazo de ejecución.
- b) Oficio No. 20240001983915603 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CFSUCA-DELOG-17 del 20 de diciembre de 2024, trata concepto solicitud prórroga plazo de ejecución orden de compra No. 136745ARC-CBNL01-2024, elevado por el comandante de la Flotilla de Superficie del Caribe.
- c) Oficio No. 20240001983912174 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CFSUCA-DEOP-17 del 20 de diciembre de 2024, trata informe situación actual y concepto prórroga plazo de ejecución orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024, elevado por la supervisora del mismo S2 Ospino Madera Eduardo José.

Atentamente,

**CNESP FRANCISCO JOSÉ CASTAÑEDA ANGULO**  
COMANDANTE FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE  
GERENTE PROYECTO

Elaboró: S3 Torres Rodríguez Luis - Gestor de Adquisiciones FSUCA  
Revisó: TF Arrigui Méndez Daniela - JDELOG FSUCA



Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

**Señores: Armada Nacional ARC Bolívar**

**Supervisor: S2 OSPINO MADERA EDUARDO**

**Asunto: ORDEN DE COMPRA 136745 t i e n d a Virtual del Estado Colombiano Modalidad  
GrandesAlmacenes**

Mediante el presente, solicitamos una ampliación del plazo de entrega de la Orden de Compra No. 136745, emitida el 19 de noviembre del presente año.

La alta demanda del producto solicitado en la orden de compra, tales como GSF01-SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/RUEDAS cod: 900502160G (2 unidades) fue despachado por nuestro proveedor, el 17 de diciembre lo que afecta la fecha de entrega de la orden de compra inicial.

Anqué ya entregamos a tiempo los elementos que mencionamos a continuación, solicitamos una prorroga en tiempo de entrega hasta el 26 de diciembre, debemos contar con los tiempos de entrega de la trasportadora por la temporada de fin de año

Ítem	Código	Cantidad	Descripción del producto
1	900522742	2	GSF01-ARMARIO PAPELERO 1600X920X450
2	900526165	13	GSF01-ESCRITORIO MODULAR 1.20 cm
3	900514161	8	GSF01-LOCKER METALICO 4 PUESTOS 180X63X30
4	900525747	1	GSF01-MESA DE JUNTAS 6 PERSONAS

5	900514990	2	GSF01-LOCKER METALICO 16 CASILLEROS200X120X30CM
---	-----------	---	--

Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.



Yiseth Cabarcas Rodriguez  
Ejecutiva Comercial Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad  
Grandes Almacenes

**GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS**  
Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210  
E-mail: [serviciente@panamericana.com.co](mailto:serviciente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia  
**NIT 850.037.846-3**



No. 20240001983915603 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CFSUCA-DELOG-17

Cartagena de Indias D.T y C., 20 de diciembre de 2024.

Señora Capitán de Navío  
MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"  
Gn.

Asunto: Concepto solicitud prórroga plazo de ejecución orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024.

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío, Comandante de la Base Naval No 1 ARC "Bolívar", con el fin de informar la situación actual de la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto comprende la adquisición de mobiliarios, este Comando se permite emitir concepto correspondiente a la prórroga al plazo de ejecución de la orden de compra solicitada hasta el 26 de diciembre de 2024 por la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A a través del documento fechado el 19 de diciembre de 2024, indicando para tal efecto las recomendaciones pertinentes respecto a lo planteado y exponiendo los argumentos que se solicita sean tenidos en cuenta por parte del delegatario del gasto para tal propósito.

El Comando de la Flotilla de Superficie del Caribe, como componente a cargo de las unidades a flote que realizan sus operaciones en la jurisdicción marítima de la Fuerza Naval del Caribe, centraliza los requerimientos de dichas unidades con el fin de adelantar las gestiones correspondientes ante el delegatario del gasto para la contratación de los bienes y servicios que estas requieren para preservar su operatividad.

En este sentido, se adelantó la adquisición de mobiliarios necesarios para la adecuación del espacio de trabajo de las oficinas del Cuartel General de la Flotilla de Superficie del Caribe. Lo anterior teniendo en cuenta el deterioro de la infraestructura del edificio actual se hace necesario trasladar las oficinas hacia un sector que cuente con los estándares mínimos de seguridad para el personal que labora actualmente en el Comando de la FSUCA. Para ello es necesario contar con el material como escritorios modulares, lockers y lacas para los elementos personales, soportes para los televisores, archivadores y demás elementos con el fin de brindar un ambiente de trabajo idóneo para el desarrollo de las funciones diarias del personal que conforma el cuartel.

Una vez verificados los argumentos expuestos por el contratista para justificar la prórroga a la orden de compra, puede determinarse que las eventualidades descritas se constituyen en situaciones fortuitas y de naturaleza imprevista que como tal no demuestran que el proveedor tenga la intención de incumplir con sus obligaciones contractuales. En tal sentido, debido a que la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A expone lo siguiente. *"La alta demanda del producto solicitado en la orden de compra, tales como GSF01-SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/RUEDAS cod: 900502160G (2 unidades) fue despachado por nuestro proveedor, el 17 de diciembre lo que afecta la fecha de entrega de la orden de compra inicial. Anqué ya entregamos a tiempo los elementos que mencionamos a continuación, solicitamos una prórroga en tiempo de entrega hasta el 26 de diciembre, debemos contar con los tiempos de entrega de la transportadora por la temporada de fin de año."*

Finalmente, es importante destacar que la prórroga en el plazo de ejecución concede el tiempo suficiente para que se reciban adecuadamente los bienes contratados y se ejecute el objeto contractual de manera expedita, propendiendo porque el contrato logre su finalidad en aras de la realización de los fines de la

institución y porque se puedan adelantar oportunamente los procedimientos administrativos para el ingreso a almacén y trámite de pago correspondiente.

Atentamente,

Capitán de Navío FRANCISCO JOSE CASTAÑEDA ANGULO  
Comandante Flotilla de Superficie del Caribe

Anexo: Oficio solicitud de prórroga empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, 02 folios.

Elaboró: S3 Torres Rodríguez Luis - Gestor Presupuesto FSUCA  
Revisó: TF Arrigui Méndez Daniela - JDELOG FSUCA



No. 20240001983912174 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CFSUCA-DEMAT-17

Cartagena de Indias D.T y C, 20 de diciembre de 2024.

Señora Capitán de Navío  
MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No 1 ARC "Bolívar"  
Cartagena, Bolívar

Asunto: Informe situación actual y concepto prórroga plazo de ejecución orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024.

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío, Comandante de la Base Naval No 1 ARC "Bolívar", con el fin de informar la situación actual respecto a la ejecución de la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto es la adquisición de mobiliarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, en aras de emitir las recomendaciones correspondientes que puedan servir para determinar la pertinencia de avalar la solicitud de prórroga en el plazo de ejecución solicitada por el representante legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A de conformidad a lo planteado en su documento de fecha 19 de diciembre de 2024, así:

**ANTECEDENTES**

- a. El día 19 de noviembre del 2024 se lleva a cabo la formalización de la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto es la adquisición de mobiliarios, el cual fue suscrito con la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A por valor de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 40.696.453,00) y con un plazo de ejecución inicial para el día 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

- a. A partir de la posesión del suscrito como supervisor del contrato en mención, se ha realizado el seguimiento a la orden de compra, en la cual siempre solicitando la entrega de los elementos contratados.
- b. El 19 de diciembre de 2024, la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A realizó una primera entrega correspondiente al 92,4% por un valor de \$ 37.618.756, quedando pendiente el 7,6% por un valor de \$ 3.077.697.
- c. El 19 de diciembre de 2024, la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A presentó una solicitud de prórroga para extender la fecha de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024, justificada por una causa de fuerza mayor relacionada con el despacho de unos elementos por parte del proveedor. Es fundamental que la Entidad facilite la ejecución del contrato y permita al contratista cumplir efectivamente con el objeto contractual, siempre que esto beneficie el interés general y se ajuste a las normas vigentes.



## RECOMENDACIONES

Con base en la situación actual de la orden de compra No. 136745-ARC-CBNL01-2024, donde se evidencia que el contratista no ha podido realizar la entrega de la totalidad del material requerido a través de la orden de compra. La prórroga solicitada no afectará los avances en la ejecución que pueden suscitarse con base a la forma de pago establecida previamente en el contrato, se considera viable otorgar una prórroga para finalizar la ejecución del contrato de manera óptima dentro del plazo establecido.

Teniendo en cuenta que el actual plazo de ejecución actual (20 de diciembre de 2024) podría afectar la entrega por parte del contratista del material requerido, se recomienda que la modificación consecuente contemple una ampliación al plazo de ejecución hasta el VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024 con el fin de llevar a cabo una adecuada recepción de los bienes y facilitando la labor administrativa pertinente en aras de evitar traumatismos que afecten el ciclo logístico y presupuestal correspondiente.

Respetuosamente,

Suboficial Segundo ~~OSPIÑO~~ MADERA EDUARDO JOSÉ  
Supervisor Orden de Compra No.136745-ARC-CBNL01-2024

Anexo: Solicitud de prórroga en tiempo empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, 02 folios.  
Copia: CN Francisco José Castañeda Angulo, Comandante de la Flotilla de Superficie del Caribe.

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	432708
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	136745

<b>Entidad compradora:</b>	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
<b>Nombre del solicitante:</b>	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
<b>Proveedor:</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-12-20 11:07:09

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-20	2024-12-26

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132066	MOBILIARIO FSUCA	CDP-22524	CDP	22524

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/RUEDAS cod: 900502160	2.0	Unidad	1385160.00	CDP-22524	2770320.00

2	GSF01- ARMARIO PAPELERO 1600X920X450 cod: 900522742	2.0	Unidad	1950767.00	CDP-22524	3901534.00
3	GSF01- PAPELERA P/ESCRITORIO TRIPLE MALLA NEGRA cod: 900526695	7.0	Unidad	43911.00	CDP-22524	307377.00
4	GSF01- ESCRITORIO MODULAR 1.20 cm x 0.60 cod: 900526165	13.0	Unidad	1349222.00	CDP-22524	17539886.00
5	GSF01-LOCKER METALICO 4 PUESTOS 180X63X30 cod: 900514161	8.0	Unidad	997101.00	CDP-22524	7976808.00
6	GSF01-MESA DE JUNTAS 8 PERSONAS cod: 900525747	1.0	Unidad	3431960.00	CDP-22524	3431960.00
7	GSF01-LOCKER METALICO 16 CASILLEROS 200X120X30CM cod: 900514990	2.0	Unidad	2384284.00	CDP-22524	4768568.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

SE MODIFICA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SE ACTUALIZA PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 26/12/2024.



31  
**Armada Nacional - Base Naval Arc  
Bolivar  
N.I.T. 800141645  
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y  
PAPELERÍA S.A.**  
N.I.T. 830037946  
Cll. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: July Andrea Mendez Sierra  
gobiernovirtual@panamericana.com.co  
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 136745  
No de Instrumento CCE-GS-2018-1  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión 19/11/24  
Fecha de Vencimiento 26/12/24  
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**  
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**  
Supervisor **S2 OSPINO MADERA EDUARDO**  
**JOSÉ**  
Teléfono 3216477673  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE  
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**  
Justificación **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO  
PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE**

**Enviar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

**Facturar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena, cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 22524	GSF01-SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/RUEDAS cod: 900502160 p900502160 01/03/2025	2.0	Unidad	1.385.160,00	2.770.320,00
2	CDP 22524	GSF01-ARMARIO PAPELERO 1600X920X450 cod: 900522742 p900522742 12/14/2024	2.0	Unidad	1.950.767,00	3.901.534,00
3	CDP 22524	GSF01-PAPELERA P/ESCRITORIO TRIPLE MALLA NEGRA cod: 900526695 p900526695 12/09/2024	7.0	Unidad	43.911,00	307.377,00
4	CDP 22524	GSF01-ESCRITORIO MODULAR 1.20 cm x 0.60 cod: 900526165 p900526165 12/09/2024	13.0	Unidad	1.349.222,00	17.539.886,00
5	CDP 22524	GSF01-LOCKER METALICO 4 PUESTOS 180X63X30 cod: 900514161 p900514161 12/19/2024	8.0	Unidad	997.101,00	7.976.808,00
6	CDP 22524	GSF01-MESA DE JUNTAS 6 PERSONAS cod: 900525747 p900525747 12/09/2024	1.0	Unidad	3.431.960,00	3.431.960,00
7	CDP 22524	GSF01-LOCKER METALICO 16 CASILLEROS 200X120X30CM cod: 900514990 p900514990 12/19/2024	2.0	Unidad	2.384.284,00	4.768.568,00
						<b>40.696.453,00 COP</b>







# ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 4


No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ARMARIO PAPELERO 180X200X150 - MARCA GENÉRICO REFERENCIA. CON DIMENSIONES 180CM ALTO X 200CM LARGO X 150CM FONDO. CONTIENE 4 ENTREGADORES ORAZUABLES Y ESPACIOS LIBRES FABRICADO EN LAMINA COLOCADOS CALIBRE 20 - 22 PUERTAS ABATIBLES CHAPA DE CROMO Y MANEJOS TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. COLOR SEGUN DISPONIBILIDAD Y TORNILLOS Y VIELADORES DE ESMADE MODOCADO DE 216 CAPACIDAD DE ARBONEN DESMONTABLES DE HASTA 10CM	UNIDAD	2	\$ 1.960.787	\$ 3.921.574
3	PAPELERA RECHISTORIO TRIPLE MALLA NEGRA - MARCA GENÉRICO REFERENCIA. SIN ESTE ORGANIZADOR DE ESCRITORIO EN MALLA DE TRES NIVELES ES LA SOLUCIÓN PERFECTA PARA MANTENER SUS DOCUMENTOS ORDENADOS TANTO EN CASA COMO EN LA OFICINA. SU DISEÑO ELEGANTE Y FUNCIONAL PERMITE UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE, FACILITANDO EL ACCESO A TUS PAPELES Y MATERIALES DE TRABAJO. IDEAL PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD. ESTE ORGANIZADOR SE ADAPTA A CUALQUIER ENTORNO DE TRABAJO.	UNIDAD	7	\$ 43.911	\$ 307.377
4	ESCRITORIO MODULAR 120 CM X 0,60 - MARCA GENÉRICO REFERENCIA. SIN FABRICADO EN MADERA INDUSTRIAL DE 30 MM ENTORNADO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUSADO, ESTRUCTURA DE ALTA U. HABILIDAD COLOR MUEBLA MALLADO DIMENSIONES DE 120 CM X 60 CM SUPERFICIE DE TRABAJO DE 120 X 60 CM X 0,73 CM INCLUYE: INFORMACIÓN 2X1 EN LAZERA DEL DORSO CALIBRE 21	UNIDAD	11	\$ 1.349.222	\$ 14.841.442
5	LOCKER METALICO 4 PUERTOS 180X45X30 - MATERIAL: LAMINA COLOCADOS CALIBRE 22 ESPECIFICACIONES: • CONTIENE DIVISIÓN PARA CALZADO, MANEJA PLÁSTICA, PORTA CANDADO, CELOSÍAS DE VENTILACIÓN TERMINACIÓN: PINTURA ELECTROESTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS MEDIDAS 180CM ALTO X 45CM DE ANCHO X 30CM DE FONDO	UNIDAD	4	\$ 187.101	\$ 748.404
6	MESA DE JUNTAS 8 PERNICIAS - MARCA GENÉRICO REFERENCIA SIN DIMENSIONES 180CM * 180CM * 80CM SUPERFICIE ELABORADA EN TALEX DE 25MM ENGACHE EN LAMINA DECORATIVA 180 FORMICA Y CANTO RIGIDO 2 SOPORTES TIPO CLASS DE 180CM X 80CM ELABORADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 2" EN U INVERTIDA Y VIGAS ESTRUCTURALES DE 3X1 1/2" 2 GRONMET METÁLICOS PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA VOZ Y DATOS CON 2 CAJAS DE CONECTIVIDAD TGDU METÁLICO TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA EPDM PULVER	UNIDAD	1	\$ 3.431.955	\$ 3.431.955
7	LOCKER METALICO 16 CASILLEROS 200X120X30CM - MARCA GENÉRICO REFERENCIA 4 CUERPOS DE CASILLAS MEDIDAS 200 CM DE ALTO X 120 CM DE ANCHO X 30CM DE FONDO MATERIAL: LAMINA COLOCADOS CALIBRE 22 CONTIENE: DIVISIÓN PARA CALZADO, MANEJA PLÁSTICA, PORTA CANDADO, CELOSÍAS DE VENTILACIÓN TERMINACIÓN: PINTURA ELECTROESTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS Y PUERTAS EF COLOR AZUL	UNIDAD	2	\$ 2.304.284	\$ 4.608.568
<b>TOTAL RECIBIDO</b>					<b>\$ 40.696.453</b>

## 2. ACTAS DE RECEPCIÓN (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCIÓN					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	27/12/2024	54.185.700	6.497.753	40.696.453	SE RECIBEN LOS BIENES CONTRATADOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

## 3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCIÓN		ENTRADA ALMACÉN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
FE 001-186778 - 27/12/2024	40.696.453	FINAL - 27/12/2024	40.696.453	EN TRÁMITE	40.696.453	EN TRÁMITE	40.696.453	0
<b>TOTAL</b>	<b>40.696.453</b>							

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ACTA DE RECEPCIÓN FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 4

#### 4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
46.696.453,00	00,00	0,00	46.696.453,00	46.696.453,00	0,00	00,00

#### 5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1989, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 16 DE DICIEMBRE 2024, suscrito por el representante legal y contador de la firma contratista respectivamente en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 27 DE DICIEMBRE 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

#### 6. OBSERVACIONES:

- Se reciben a satisfacción y de forma total los bienes relacionados en el numeral 1 de la presente acta los cuales fueron entregados por el contratista de conformidad al objeto contractual y con base al requerimiento adelantado por el supervisor del contrato antes del 20 de diciembre el cual era el plazo de ejecución, no obstante, la factura fue expedida el día 27 de diciembre 2024 por tramitación interna de la firma contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
- El pago a realizar tiene la siguiente afectación presupuestal con cargo al CRP No. 123824 del 18 de noviembre 2024.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGRÉGADO)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN)		REC	VALOR
	CÓDIGO ALFANUMÉRICO	NOMBRE DE LA CUENTA CCP	CÓDIGO ALFANUMÉRICO	NOMBRE DE LA CUENTA CCP		
83-FBUCA	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	A-02-01-01-003-005-01-2	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	10	\$ 17.510.117
83-FBUCA	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	A-02-01-01-003-005-01-4	OTROS MUEBLES H.C.P.	10	\$ 16.177.338
83-FBUCA	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$ 7.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 40.686.453</b>

#### 7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval No 1 ARC "Bolívar" por todo concepto.



# ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07


Rige a partir de: 25/08/2023


Página 4 de 4

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• SE RECIBEN LOS BIENES CONTRATADOS ACUERDO LOS CONDICIONAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 136745-ARC-CBNL01-2024.

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

  
 S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ  
 C.C. 1.  
 FSUCA - CGFSUCA  
 Teléfonos: 3216477673  
 Correo electrónico:  
 eduardo.ospino.m@armada.mil.co

  
 CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS  
 Rep. Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y  
 PAPELERÍA S.A.  
 Correo electrónico:  
 gobiernovirtual@panamericana.com.co

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida  
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 186776

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: BASE NAVAL ARC BOLIVAR	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 800141645	VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE
DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 6 CASTILLO GRANDE	FECHA EXPEDICIÓN: 27/12/2024 08:35 a.m.
TELÉFONOS: 6501400	FECHA VENCIMIENTO: 25 / 02 / 2025
CIUDAD /PAÍS: CARTAGENA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS
	FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8554469	SOPORTE TV PEDESTAL IMPORTADO C/RUEDAS	GENERIC	19	180002763	2	1,164,000.00	2,328,000.00
2	8685335	GSF01-PAPELERA P/ESCRITORIO TRIPLE MALLA	GENERIC	19	100000324	7	36,900.00	258,300.00
3	8688343	GSF01-ARMARIO PAPELERO 1600X920X450	GENERIC	19	100001173	2	1,639,300.00	3,278,600.00
4	8685076	GSF01-ESCRITORIO MODULAR 1.20 CM X 0.60	GENERIC	19	100001297	13	1,133,800.00	14,739,400.00
5	8646530	GS-LOCKER METALICO 4 PUESTOS 180X63X30	GENERIC	19	100000941	8	837,900.00	6,703,200.00
6	8686430	GSF01-MESA DE JUNTAS 6 PERSONAS	GENERIC	19	100001331	1	2,884,000.00	2,884,000.00
7	8640807	LOCKER METALICO 16 CASILLEROS 200X120X30	GENERIC	19	100000921	2	2,003,600.00	4,007,200.00

MONTO EN LETRA  
CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL  
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON  
00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	34,198,700.00
BASE GRAVADA:	34,198,700.00
MAS IVA 19%:	6,497,753.00
TOTAL:	40,696,453.00

REM. 10106003  
REM. 10106236  
NRO. ORD DE COMPRA: 136745

### OBSERVACIONES

#\$15-01-04-001;136745;eduardo.ospino.m@armada.mil.co#  
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA		
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

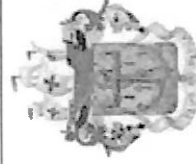
"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: b5da49a673d9c756c7373eb313c3bdcd87ea67a09b37218a651bebc65c53801a8826cf153ddd497b2a1a8ad53c7cba57

2024-12-27T08:36:02

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI





ARMADA DE LA REI  
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material  
5003561579-2024  
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003		27.12.2024	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
PANAMERICANA LIBRERIA	8300379463		4300195038	FSUCA	

TRAZABILIDAD: ENT F 001-186776 / ENT F 001-186776 / ENF 001-186776 ORD-136745 / ENTRADA FAC 001-186776 ORD-136745 FSUCA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1392216	ORD-136745	2,00		SOPORTE PARA TV C/U	1.385.160,00			2.770.320,00	
1030401	ORD-136745	1,00		ARMARIO METALICO UN	1.950.767,00			1.950.767,00	
1030401	ORD-136745	1,00		ARMARIO METALICO UN	1.950.767,00			1.950.767,00	
1305438	ORD-136745	7,00		PAPELERA ESCRITOR C/U	43.911,00			307.377,00	
1517696	ORD-136745	1,00		ESCRITORIO UN	1.349.222,00			1.349.222,00	
1517696	ORD-136745	1,00		ESCRITORIO UN	1.349.222,00			1.349.222,00	
1517696	ORD-136745	1,00		ESCRITORIO UN	1.349.222,00			1.349.222,00	
1517696	ORD-136745	1,00		ESCRITORIO UN	1.349.222,00			1.349.222,00	

**TOTALES** 40.696.453,00

MONTO: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003561579-2024 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOFE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1517696	ORD-136745	1,00	UN	ESCRITORIO	1.349.222,00	1.349.222,00			
1248839	ORD-136745	1,00	C/U	LOCKER METALICO U	997.101,00	997.101,00			
1248839	ORD-136745	1,00	C/U	LOCKER METALICO U	997.101,00	997.101,00			
1248839	ORD-136745	1,00	C/U	LOCKER METALICO U	997.101,00	997.101,00			
1248839	ORD-136745	1,00	C/U	LOCKER METALICO U	997.101,00	997.101,00			

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EL Intr.mercancías			Doc. Material 5003561579-2024 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1248839	ORD-136745	1,00	LOCKER METALICO U C/U	997.101,00	997.101,00				
1248839	ORD-136745	1,00	LOCKER METALICO U C/U	997.101,00	997.101,00				
1248839	ORD-136745	1,00	LOCKER METALICO U C/U	997.101,00	997.101,00				
1248839	ORD-136745	1,00	LOCKER METALICO U C/U	997.101,00	997.101,00				
1255289	ORD-136745	1,00	MESA DE JUNTAS UN	3.431.960,00	3.431.960,00				
1248839	ORD-136745	1,00	LOCKER METALICO U C/U	2.384.284,00	2.384.284,00				
1248839	ORD-136745	1,00	LOCKER METALICO U C/U	2.384.284,00	2.384.284,00				



DOCUMENTO No: 5000001135 / 2024	DEBITOS	CREDITOS
1514250010 Equipo de alojamiento y campaña	2.770.320,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.770.320,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.950.767,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.767,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.950.767,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.767,00
1514900070 Papelería Útiles de Escritorio y	307.377,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		307.377,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	1.349.222,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.349.222,00
1635030010 Mobiliario y enseres	997.101,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.101,00
1635030010 Mobiliario y enseres	997.101,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.101,00
1635030010 Mobiliario y enseres	997.101,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.101,00
1635030010 Mobiliario y enseres	997.101,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.101,00
1635030010 Mobiliario y enseres	997.101,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.101,00
1635030010 Mobiliario y enseres	997.101,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.101,00
1635030010 Mobiliario y enseres	997.101,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.101,00
1635030010 Mobiliario y enseres	997.101,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.101,00
1635030010 Mobiliario y enseres	3.431.960,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.431.960,00
1635030010 Mobiliario y enseres	2.384.284,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.384.284,00

TOTALES: 40.696.453,00 40.696.453,00

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141135403905



(415)7707212489984(8020) 000014113540390 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 34 30

42. Correo electrónico

notificaciones@panamericana.com.co

43. Código postal

1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

3 2 3 2 0 9 1 8 9 9

45. Teléfono 2

6 0 1 3 6 4 9 0 0 0

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 6 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 6 9 4 7 5 4		4 3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
53. Código				03- Impuesto al patrimonio				14- Informante de exogena				48 - Impuesto sobre las ventas - IVA				05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario				15- Autorretenedor				52 - Facturador electrónico				
07- Retención en la fuente a título de rent				18- Precios de transferencia				55 - Informante de Beneficiarios Finales				08- Retención timbre nacional				26- Declaración Individual precios de tran				09- Retención en la fuente en el impuesto				33- Impuesto nacional al consumo				
10- Obligado aduanero				41- Declaración anual de activos en el exte				13- Gran contribuyente				42- Obligado a llevar contabilidad																

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
54. Código										1	2	3			
2	2	3								1	3	57. Modo	2		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC	9	7			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 10 - 07 / 15 : 46 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077105531



(415)7707212489984(8020) 001876407710553 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 3 7 9 4 6	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	Cód. 3 1
--	-------------

24. Dirección  
CL 12 34 30

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**  
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**  
 1003. No. Identificación **17052933** 1004. DV **1**  
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**  
 1006. Organización **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 4 - 0 8 - 1 4 / 0 9 : 1 8 : 4 4**





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT. 830.037.946-3**

**RF-00122-GA-0479**


**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Junio 2024 y el 30 de noviembre 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

  
**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional: 224.750-T  
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.





Nariño y Asociados  
Auditores Consultores  
Una compañía de verdad

47

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT: 830.037.946 - 3**

**RF-00122-GA-0480**

**CERTIFICA:**

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Noviembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Noviembre 2024	Diciembre 2024	82572227	\$1,480,881,800	11 de diciembre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

**Revisor Fiscal**

**Tarjeta Profesional No. 224.750 - T**

**Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.**

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.  
[www.narinoyasociados.com](http://www.narinoyasociados.com) E-mail : [hnauditores@narinoyasociados.com](mailto:hnauditores@narinoyasociados.com)



**Información básica de la planilla**

**Empresa:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946  
**Tipo Planilla:** E **Periodo liquidación Pensiones:** noviembre 2024  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** diciembre 2024  
**Número de Radicación:** 82572227 **Total a pagar:** \$1,480,881,800  
**Fecha de vencimiento:** 11/12/2024 **Total de empleados:** 2362  
**Fecha de Pago:** 11/12/2024 **Número de Administradoras:** 48

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427  
**Descripción:** MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Banco:** BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 1118425690  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	2301		\$0	\$64,569,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	538		\$0	\$199,967,000
230301	800224808	Porvenir	1182		\$0	\$424,504,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Cofondos	134		\$0	\$61,442,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	421		\$0	\$213,820,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	111		\$0	\$9,976,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$7,454,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	59		\$0	\$4,904,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	39		\$0	\$3,115,900
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,975,000
CCF16	891080005	Comfaktor Caja de Compensacion Filar	30		\$0	\$2,620,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1535		\$0	\$159,301,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	46		\$0	\$3,995,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$3,303,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	39		\$0	\$3,176,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	65		\$0	\$5,645,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	63		\$0	\$6,162,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$3,451,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	41		\$0	\$3,814,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	55		\$0	\$4,385,900
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$80,500
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$263,200
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$577,600
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	15		\$0	\$5,928,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	485		\$0	\$45,891,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	466		\$0	\$59,045,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	362		\$0	\$53,653,300
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$21,589,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$537,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	370		\$0	\$38,088,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	15		\$0	\$1,194,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	242		\$0	\$26,669,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	15		\$0	\$1,331,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	39		\$0	\$3,293,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$696,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$112,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,098,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	31		\$0	\$2,915,500
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$81,700
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$152,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$2,210,200
ESSC18	901021565	EPS-S Enssanar	4		\$0	\$306,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	36		\$0	\$3,296,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$431,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$1,560,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$11,344,400
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,563,200
						\$1,480,881,800

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

# Certificación Bancaria

Fecha: 02 de diciembre de 2024

Señores:  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificado con NIT No **830037946** denominada **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, a la fecha **12/02/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	05900007173	11/11/2022 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SANTANDER	59

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,




Elizabeth Rivero Jimenez

\* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

 **Bancolombia**



 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**

LAPSO de 19/11/2024 al 26/12/2024  
 (Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	136745--ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	26/12/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 40.696.453
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 40.696.453
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	GESTOR DE MANTENIMIENTO UNIDADES A FLOTE
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ
SUPERVISOR FINAL	:	S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ

En la ciudad de Cartagena, a los (30) días del mes de diciembre de (2024), en calidad de Supervisor del contrato No. 136745--ARC-CBNL01-2024 suscrito con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA representada legalmente por LILIANA PÉREZ HERRERA NIT 830037946-3 de Neiva y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º <sup>2</sup>, 56º, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 <sup>4</sup>, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 <sup>5</sup>, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

## OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Prórroga	20/12/2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE.	N/A	N/A


2. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 40.696.453	\$ 40.696.453	\$ 40.696.453	No Aplica	No Aplica	\$ 40.696.453

3. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 5

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

**4. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.**

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO <small>(Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)</small>	VIGENCIA	VALOR <small>(Indicar tipo de moneda)</small>	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL <small>(Indicar tipo de moneda)</small>	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 40.696.453	-	-	-	-	\$ 40.696.453	\$0.00	100%

Observación: A la fecha del presente informe se encuentra en trámite la orden de pago y será anexada posteriormente se finalice el pago.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
<small>(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)</small>	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
<small>(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)</small>	N/A

**5. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:**

CONCEPTO <small>(Contrato convenio/orden de compra o adición)</small>	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS <small>(Si aplica)</small>		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN <small>(Si aplica, de lo contrario obviar)</small>	AUTORIZACION MIN HACIENDA <small>(indicar soporte, No. valor y fecha)</small>	AUTORIZACION DEPLAN <small>(Indicar soporte, No. Valor y fecha)</small>	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN <small>(Si aplica, de lo contrario obviar)</small>
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	2024	22524 DEL 14/11/2024	\$ 40.696.453	N/A	N/A	N/A	123624 del 14/11/2024	\$ 40.696.453	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

**6. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):**

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO <small>(Bienes/obras/servicios)</small>	VALOR <small>(Indicar tipo de moneda)</small>	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN <small>(parcial/total/final)</small>		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 5

1	2024	BILNES	\$ 40.696.453	186776 del 27/12/2024	\$ 40.696.453	ACTA FINAL 31 de diciembre del 2024	\$ 40.696.453	5003561579 del 27/12/2024	\$ 40.696.453	ENTREGA TOTAL
---	------	--------	------------------	--------------------------	------------------	---	------------------	---------------------------------	------------------	---------------

## 7. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011<sup>6</sup>, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

## 8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	100	\$ 40.696.453
TOTAL		100	\$ 40.696.453

### OBSERVACIONES:

1. N/A

## 9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A


## 10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

## 11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

<sup>6</sup> Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 5

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

**12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

Omitido

**13. RELACIONAR INFORME FINAL:**


- Factura No 186776 del 27/12/2024, por \$ 40.696.453
- Entrada al Almacén No. 5003561579 de fecha 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, por \$ 40.696.453

**14. REPORTE FINAL:**

- Se ha cumplido con el objeto y avance del contrato en un 100%

S2 OSPINO MALERA EDUARDO JOSÉ  
 CEL. 3216477673  
[eduardo.ospino.m@armada.mil.co](mailto:eduardo.ospino.m@armada.mil.co)  
 CC 11



 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN</b>	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05		Rige a partir de: 03/11/2023
		Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 136745--ARC-CBNL01-2024					
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE		ENTIDAD: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA					
S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ		PLAZO DE EJECUCIÓN: 26/12/2024					
FECHA DE INICIO CONTRATO	19/11/2024						FECHA APROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	26/12/2024						N/A
FECHA	CONCEPTO	PERIODO					
		DIC/2024					
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
	% AVANCE PERIODO	100%					
	TOTAL EJECUTADO	\$ 40.696.453					
FACTURACIÓN Y PAGOS							
	VALOR FACTURADO	\$ 40.696.453					
	No. FACTURA	186776 del					
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	27/12/2024					
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 40.696.453					
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES						
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	tiempo					
	VALOR DE LA ADICIÓN	6 días					
	TIEMPO ADICIONADO	N/A					
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A					
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES						
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A					
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A					

OBSERVACIÓN: N/A

S2 OSPINO MADERA EDUARDO JOSÉ  
 CEL. 3216477673  
[eduardo.ospino.m@armada.mil.co](mailto:eduardo.ospino.m@armada.mil.co)  
 CC 1000000000

